

TRES ILUSTRES MARINOS AMERICANOS AL SERVICIO DE LA ARMADA NACIONAL Y DE LAS CORTES DE 1812

María Teresa BERRUEZO LEÓN
Doctora en Historia de América

La reunión de las Cortes de Cádiz posibilitó un hecho trascendental, que de otra manera hubiera resultado difícil, y quizá imposible de llevar a la práctica, tal y como fue el encuentro político en el foro parlamentario de diputados peninsulares y americanos con el objeto de redactar una Constitución para toda la monarquía española.

Un total de 64 representantes ultramarinos desfilaron por los escaños del Congreso. De ellos, 28 fueron elegidos como suplentes, es decir, que su elección se realizó en España ante la imposibilidad de que llegaran a tiempo para la apertura de la Asamblea, el 24 de septiembre de 1810, en el caso de haber esperado su designación en su provincia natal, y su arribo a la Península. El resto se incorporó en calidad de representantes propietarios, que comenzaron a tomar posesión de sus puestos a lo largo de la legislatura, conforme iban afluyendo a la capital gaditana, procedentes de América (1).

Los diputados americanos unieron a la variedad de sus lugares de origen, ideologías, temperamentos y cualidades personales e intelectuales, la diversidad de su extracción socio-profesional. Cuatro grandes grupos conformaron las actividades a las que se dedicaron estos representantes, previamente a su designación: las tareas religiosas, los trabajos propios del funcionario, el comercio y la vida militar. Concretamente 17 diputados prestaron sus servicios en el ejército español y tan sólo tres pertenecieron al Cuerpo de la Marina. Todos ellos adquirieron sus conocimientos castrenses en España, y defendieron de manera destacada la libertad de la metrópoli cuando ésta se vio amenazada por la invasión de las tropas napoleónicas el año 1808.

Guatemala y las islas de Puerto Rico y Santo Domingo constituyeron los territorios representados por parlamentarios que, retirados o en activo, habían desarrollado su actividad profesional en la Marina.

D. Andrés del Llano, capitán de navío ya jubilado, que por entonces se había iniciado en el comercio, fue elegido diputado suplente para velar por los intereses y necesidades de la región de Chiapas en la provincia guatemalteca.

(1) María Teresa Berruezo León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

D. Ramón Power, capitán de fragata y abogado, resultó electo en Puerto Rico como diputado propietario.

Y por último, D. José Alvarez de Toledo, teniente de navío, ganó la elección para hacerse cargo de la representación supletoria de Santo Domingo.

Estos tres diputados llegaron a las Cortes con una activa y brillante labor sobre sus espaldas al servicio de la Armada española.

La carrera militar de Andrés del Llano es la menos conocida, puesto que ya no la ejercía cuando tuvieron lugar las elecciones de diputados. En Cádiz optó por dedicarse a los negocios mercantiles y, al parecer, éstos a menudo reclamaron su atención prioritaria, razón por la que debió ausentarse de las sesiones del Congreso con cierta frecuencia. Ello no fue en perjuicio de que todos sus compañeros, peninsulares y americanos, lamentaran profundamente su salida de las Cortes ante la llegada de los diputados propietarios. Si bien su hermano, el también diputado Manuel del Llano, desplegó un quehacer sin parangón alguno, respecto a la reforma militar en la monarquía española, y cuyos conocimientos pudieron haber eclipsado la figura de aquél, la valía de D. Andrés, aunque más modesta, le hizo gozar de una buena reputación. Formó parte del grupo americano de tendencia progresista y sancionó con su voto la aprobación de leyes y medidas de carácter liberal. Así destacó su apoyo a la libertad de imprenta, la igualdad de representación de españoles y americanos y a la incorporación de las castas como ciudadanos de pleno derecho (2).

Trabajó igualmente en dos comisiones relacionadas con asuntos que él conocía a la perfección: el comercio y la Marina, lo cual evidencia que las designaciones para ser miembros de ellas no se hicieron nunca al azar. Por el contrario, tuvieron siempre en cuenta la preparación y la experiencia profesional de los diputados nombrados.

El paso de D. Andrés del Llano por las Cortes tuvo un balance fructífero y satisfactorio con la contrapartida de su brevedad temporal. Tan sólo un año y dos meses estuvo al frente de su puesto, tiempo que sin embargo bastó para que este marino retirado dejara en el Congreso una acrisolada fama de discreción y de amplitud de criterio.

Si la prudencia había sido uno de los atributos más celebrados en la gestión parlamentaria del diputado guatemalteco, estuvo muy lejos de serlo en la del representante de Santo Domingo, el teniente José Alvarez de Toledo, quien llegó a las Cortes precedido de una carrera jalonada de éxitos por su heroísmo y valentía ante los franceses.

Alvarez de Toledo había empezado su servicio en la Armada, a bordo de buques escoltas, al mando de una lancha cañonera y en la ardua tarea de impedir el contrabando inglés en la zona caribeña.

Otro de sus trabajos fue el de conducir la correspondencia pública y pliegos del Real Servicio a España. Una vez en la península recibió destino como

(2) Manuel Valladares Rubio, *Estudios históricos*. Guatemala, 1962. págs. 279-283.



Ramón Power, diputado por Puerto Rico. (Óleo de Federico Godoy. Cádiz, 1920.)

Ayudante de la Compañía de Reales Guardias Marinas y fue puesto al mando de una obusera con el fin de interceptar los ataques de los buques ingleses a los españoles.

La invasión napoleónica brindó al futuro diputado la oportunidad de poner a prueba sus hábiles dotes de marino. En 1808 se unió al ejército del general Joaquín Blake con el puesto de Ayudante de los batallones de Marina y el año siguiente obtuvo un resonante triunfo en la defensa de la ciudad de Vigo frente a los franceses. Los británicos no cesaron de elogiar su acción, que fue recompensada con una flamante medalla. Además consiguió el ascenso a teniente de fragata y unos meses después se le confirió el rango de teniente de navío (3).

Participó en tres comisiones de trabajo, de las cuales dos de ellas estuvieron en íntima relación con sus conocimientos, nos referimos a las de Guerra y Marina.

Tampoco Alvarez de Toledo permaneció en su escaño toda la legislatura, pero la causa de que dejara la representación no se debió a la llegada del diputado propietario, sino que obedeció a un móvil político. Veamos cómo se fue gestando la transformación ideológica de Toledo, que desembocó en su *rebel-día* a acatar la autoridad de las Cortes y de la monarquía española en sus resoluciones para las provincias americanas.

Alvarez de Toledo concentró su labor legislativa en un tema que directamente afectaba al continente americano: el de la igualdad de representación entre españoles peninsulares y españoles americanos. Su espíritu inquieto observaba la reticencia de los primeros a discutir el asunto y mucho menos a ceder a las demandas de los diputados ultramarinos en aquel sentido. Impaciente, de inmediato hizo notar su desacuerdo, y destacándose por su postura radical amenazó con que tanto él como otros compañeros suyos se retirarían si las Cortes no estaban dispuestas a decretar una representación justa y equilibrada para España y América. Toledo consideraba esta medida energética, fuerte y conveniente *para contener los extravíos de América* (4).

Mas su demanda fue un grito en el desierto, y cansado de los constantes obstáculos que se oponían a tomar las verdaderas soluciones que América necesitaba, se convirtió en un decidido revolucionario. Alvarez de Toledo fue víctima de una intriga estudiada para deshacerse de tan incómodo representante por parte de los ministros de Guerra, Estado, Gracia y Justicia, para quienes varios diputados americanos, y entre ellos el representante de Santo Domingo, habían pedido su destitución. El Tribunal de las Cortes decretó su prisión basándose en un informe de los ministros, en donde le hacían múltiples acusaciones.

El 29 de julio de 1811 Toledo, que en España poco antes había gozado de las mieles del éxito y del reconocimiento a su heroicidad, tuvo que huir a

(3) Francisco J. de Moya Jimenez y Celestino Rey Joly, *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*. I, Cádiz, 1912.

(4) *Diario de Sesiones de las Cortes*, II enero 1811.

escondidas y enfrentarse a un futuro incierto. Rumbo a los Estados Unidos, el ex diputado iba a convertirse en un adalid de la Independencia y concretamente en un precursor de la de Cuba, su tierra nativa (5).

Tristemente, aquél, que había prestado tan valiosos servicios a la Marina española y a la causa de la libertad de ese país, fue propuesto para ser borrado de la lista general de la Armada nacional por haberse ausentado sin permiso de S. M., y hasta que hiciera acto de presencia con el objeto de juzgar su desertión de acuerdo con las leyes (6). Este fue, sin duda, un desgraciado desenlace promovido por la ceguera de los peninsulares que aspiraban a consolidar la supremacía de la metrópoli, aun a pesar de las buenas intenciones teóricas y de la política oratoria que desde la tribuna parlamentaria parecían asegurar al principio una nueva era abierta a la proyección de una política liberal de España hacia sus provincias americanas.

Debemos apuntar que entre la celebrada discreción del diputado Andrés del Llano en las Cortes y el escándalo provocado por la actitud de Alvarez de Toledo, que realmente dejó impactados a sus compatriotas de la Península y del otro lado del Atlántico, se alzó la personalidad ecuaníme y conciliadora del representante de Puerto Rico, Ramón Power y Guiralt.

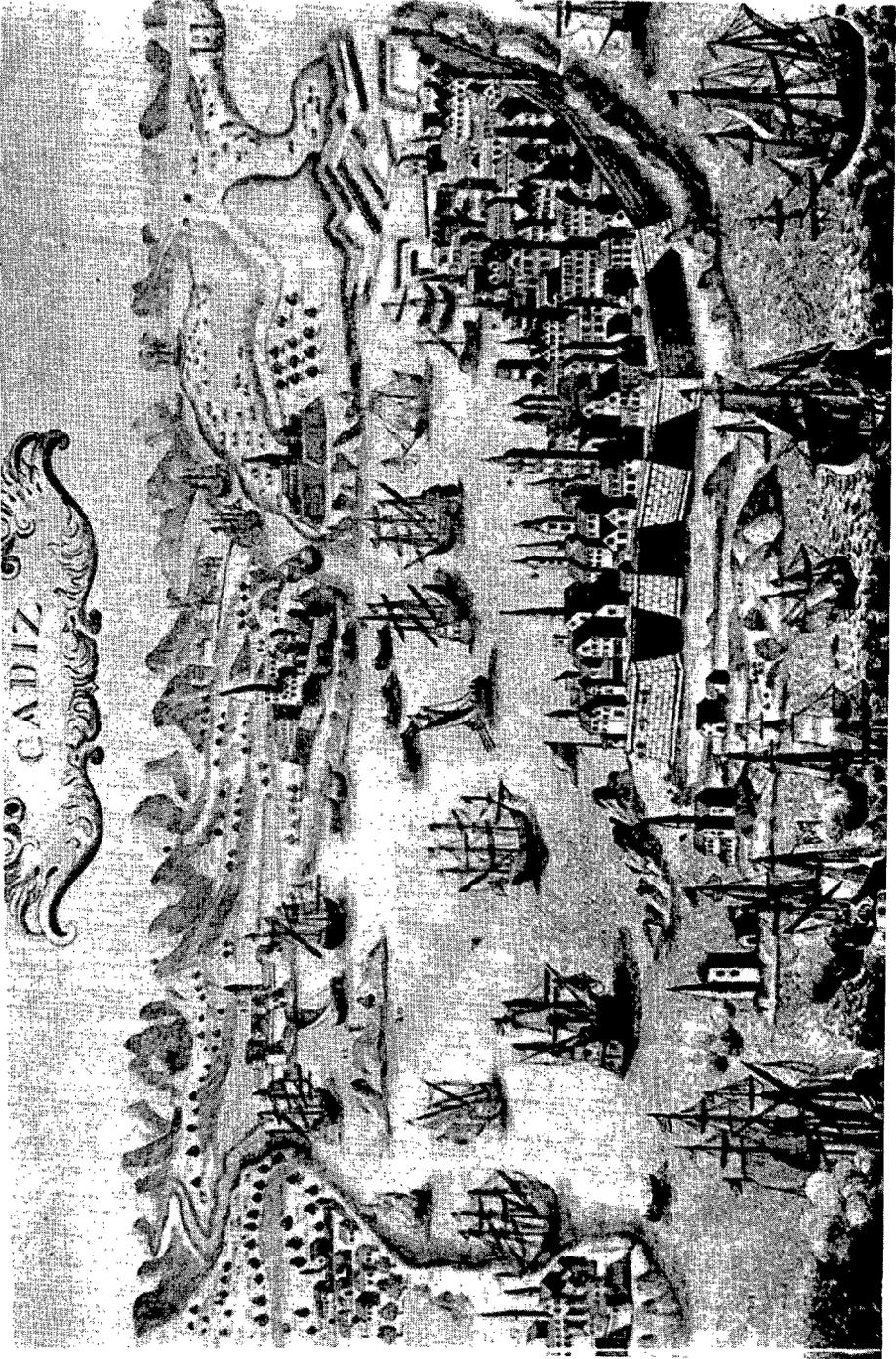
Este isleño ilustre había ingresado en el colegio de Guardias Marinas de El Ferrol y cuando contaba 17 años entró a servir en la Marina de guerra española. Esta etapa de su vida contribuyó enormemente a forjar su personalidad en el terreno militar y en el ideológico. Desde 1805 hasta 1809 estuvo encargado de llevar la correspondencia pública y oficial entre la Costa Firme y España con el grado de teniente de fragata. Era un trabajo bastante arriesgado debido a la guerra con Inglaterra, pero su pericia, su decisión y sus conocimientos le sirvieron para burlar a las unidades de la Armada inglesa. En 1809 surgió el plan de reconquistar Santo Domingo desde San Juan de Puerto Rico para ayudar de esta forma a los patriotas dominicanos adeptos a España que deseaban recuperar la parte española de aquella isla entregada a los franceses por el Tratado de Basilea en 1795. Power fue designado jefe de la operación, que desempeñó de manera brillante, logrando apoderarse de la ciudad. Semejante triunfo motivó su regreso victorioso a San Juan, en donde fue recibido con los honores de capitán general (7). Su prestigio militar marcó el comienzo de su carrera política. Primero fue elegido representante de la Junta Suprema Gubernativa del Reino en el mes de agosto de 1809 y más tarde se produjo su elección como diputado propietario de Puerto Rico en la asamblea gaditana.

Instaladas las Cortes, Power se erigió en el primer líder del grupo americano, compuesto de representantes suplentes, influyendo en ello su bien

(5) Carlos M. Trelles y Govin, *Un precursor de la Independencia de Cuba: don José Alvarez de Toledo*. La Habana, 1926.

(6) Diario de Sesiones, 24 noviembre 1812.

(7) Arturo Dávila, Carrera Naval de don Ramón Power. *Revista del Instituto de Cultura Portorriqueña*. N.º 14, enero-marzo, 1962.



ganado crédito militar, ascendiente que se extendió a todos los reunidos en aquellas Cortes. Tanto fue así que ganó por mayoría absoluta la primera elección para ocupar la vicepresidencia de las Cortes, puesto para el que resultó reelegido un mes después.

Participó como miembro de importantes comisiones de trabajo en el Congreso, y en dos ocasiones se le designó para formar parte de la que se ocupaba de la Marina.

Power, además de militar de excelentes dotes, completó su formación con la carrera de leyes. Esta sólida educación le permitió sobresalir en su cometido como parlamentario. Su actuación en el foro gaditano fue esencial para la aprobación del Decreto del 15 de octubre de 1810, que ratificó la igualdad de derechos de los naturales que habitaban en los dominios españoles de ambos hemisferios. A pesar de que dicho decreto era insuficiente y muy vago en su redacción respecto a la representación exacta que tendrían los habitantes de Ultramar, al menos constituyó el primer paso hacia un acuerdo entre americanos y peninsulares en un punto tan delicado y espinoso. La acción mediadora de Power fue vital para alcanzar esa resolución.

El diputado portorriqueño optó por el camino del consenso, en lugar de la vía de la ruptura como había decidido su compañero Alvarez de Toledo.

Power, que no poseyó una elocuencia oratoria fuera de serie, sí logró intervenciones espléndidas que llenaron de admiración a toda la Cámara. Particularmente su discurso del 16 de enero de 1811 dejó una huella imborrable en aquel excelso Congreso. Fue entonces cuando defendió la igualdad como un derecho sagrado, reivindicándolo para los americanos, pronunciando sus firmes palabras en medio de una expectación tal que, aún transcurridos algunos años, todavía eran objeto de comentarios elogiosos. Sirva como breve exponente de este sentimiento el siguiente párrafo, que descubre la categoría humana de Power y sus sinceras intenciones:

...será el partido más prudente y el más justo citar a las Américas y admitirlas bajo su verdadera representación. Acabo de decir, señor, que este sería el partido más prudente y el más justo: ahora añado también que este es el partido más urgente y el más necesario (...) me haría indigno de la confianza con que me honraron (al ser elegido diputado) si no expusiese a V. M., decorosa pero enérgicamente, cuanto me dicta el honor y la conciencia para calmar los movimientos que se manifiestan ya en gran parte del mundo nuevo y para que, calmados, ... se restablezca de un modo más sólido que nunca la fraternidad y la concordia entre todos los hijos de esta gran familia.

Asimismo Power combatió el despotismo en América y dedicó gran parte de su labor a la aprobación de reformas para Puerto Rico.

La formación castrense y marinera de Power irradió su influjo sobre su actuación parlamentaria sustentada en el orden, la constancia y la minuciosa organización y el estudio de los temas, objeto de sus intervenciones. Estas características ofrecen un vivo paralelismo con la preparación de la estrategia

militar de una batalla o de una escaramuza, misiones en las que Power disfrutaba de una consolidada experiencia.

El representante portorriqueño falleció en Cádiz, víctima de la fiebre amarilla el año 1813. Su figura era tan querida, tan respetada y ensalzada que, al producirse su fallecimiento, el diputado mexicano Ramos Arizpe presentó una exposición en la que se pedía al rey dispensara la ordenanza que prohibía hacer honores militares en la Corte sin licencia expresa del soberano, la petición fue apoyada por el resto de la diputación americana para que se le hicieran a Power como correspondía a su grado de capitán de fragata de la Armada.

La Marina tuvo una representación exigua dentro del grupo socio-profesional militar americano, pero al menos sus componentes se encargaron de dejar una notoria impronta de su labor en las Cortes. Ninguno de ellos pasó desapercibido. La prudencia, la fogosidad del radicalismo revolucionario convencido y el espíritu de conciliación resumen los tres rasgos fundamentales de la personalidad de Andrés del Llano, José Álvarez de Toledo y Ramón Power, respectivamente.

Estos tres marinos sirvieron de distinta manera y de acuerdo con su temperamento a una causa común: la libertad de España y la de Hispanoamérica antes y durante la reunión de las Cortes. Sus convicciones decididamente partidarias del progreso, del rechazo a la tiranía en todos los órdenes y de la lucha por la erradicación de cualquier sometimiento a un poder foráneo tuvieron hondas raíces en su carrera militar, que desarrollada en España hacen responsable de tan encomiable herencia a nuestra Armada nacional.